



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 8233-2023-FCAG
Tacna, 28 de diciembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 641-2023-ESAG/FCAG, mediante el cual se propone el nombramiento del Jurado Calificador del Trabajo Informe presentado por el señor Bachiller **AGUILAR CATACTORA Max Tony**, código 2013-38000, de la Carrera Profesional de Agronomía de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 641-2023-ESAG/FCAG, el Director de la Escuela Profesional de Agronomía, propone el nombramiento del Jurado Calificador del Trabajo Informe presentado por el señor Bachiller **AGUILAR CATACTORA Max Tony**; conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; siendo necesario emitir la Resolución correspondiente para su reconocimiento oficial;

De conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y, en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Nombrar Jurado Calificador del Trabajo Informe intitulado **“TÉCNICAS DE MANEJO AGRÍCOLA PARA POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL CULTIVO DE ZAPALLO (*Cucurbita máxima*) EN LA REGIÓN DE TACNA - PERÚ”**, presentado por el señor Bachiller **AGUILAR CATACTORA Max Tony**, conducente a la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; el mismo que está conformado por:

Presidente : **Dra. Nelly Arévalo Solsol**
Miembro : **MSc. Nivardo Núñez Torreblanca**
Miembro : **Dr. Juan Carlos Tejada Vizcarra**

Art. 2do.- El Jurado Calificador, deberá dictaminar en forma conjunta la aprobación u observación del Trabajo Informe, en un lapso máximo de diez (10) días hábiles desde su designación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Alcides Escobar Maquera
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica-Administrativa

Dist.:
ESAG-Int.

☐ L. Mendía